



*República de Costa Rica*  
*Ministerio de Economía, Industria y Comercio*  
*Despacho Ministra*

---

San José, 05 julio de 2019  
DM-OF-317-19

Señor  
Jaime E. García González  
Red de Coordinación en Biodiversidad

Asunto: Cuadragésima Novena entrega de firmas de apoyo a solicitud formal del pasado 16-04-2015 para la elaboración de un reglamento de etiquetado de productos alimentarios de consumo humano y animal que contengan ingredientes transgénicos.

Estimado señor:

En atención de su nota recibida en este Despacho el 26 de junio pasado, se da acuse de recibo a la misma y, a la vez, se reitera lo externado por este Ministerio en los oficios anteriores en los que hemos manifestado el criterio técnico y legal sobre su petición. A fin de iniciar con una base de información a nivel nacional de alimentos con posibles OGM's, se le recomienda insistir ante el Ministerio de Salud, para la creación de la Unidad de Análisis de Riesgo que le brinde apoyo al Registro de Alimentos que lleva dicho ministerio, con su respectiva regulación.

No obstante lo anterior, dada normativa técnico-legal existente, se recomienda proceder a aportar ante la autoridad competente correspondiente, prueba o evidencia científica que sustente su petición y poder así cumplir también con el "Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio", Ley N° 7475 y con la responsabilidad de este Ministerio señaladas en la Ley N° 7473, relativas a la "Ejecución Acuerdos Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales".

Atentamente,

---

Victoria Hernández Mora  
Ministra

*Cc Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República*  
*Sr. Renato Alvarado, Ministro MAG*  
*Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud*  
*Sr. Carlos Mora G., Viceministro MEIC.*  
*Archivo.*